

## Aqui la Proposicion

La Ciudad habiendola oido, tratado y confenido, atendien-  
do á las providencias que ha dado para evitar semejantes  
desordenes = Acuerda se lleven á punto y debido efecto en  
todas sus partes; Acuyo fin se haga saber al Fiel, ó  
Arendador del Poro del Teso observe y guarde las condi-  
ciones de su remate, dando á los Conductores papeletas  
expresivas de las fanegas que introduzcan en esta Población  
y que cada una tiene seis arrobas y media que es el peso que  
está regulado anteriormente, y le corresponde; Para que de este  
modo sirva de gobierno á los Compradores, y no se les defraque  
de como hasta aqui; Inocumpliendo lo, ni sujetándose  
á esto los dichos Conductores, y Fiel, se les denuncie con  
forme á lo por los Cavalleros Fieles y Executores;  
Quien se relaxar con todo cuidado se cumpla enteram-  
te esta resoluzion, dixida á remediar los daños y per-  
juizios que está experimentando el Comun en esta parte

Seguiter los Almas Entendida la Ciudad de haber en ella algunas Casca y  
hazene del Teso. -  
Dixen de Almahazen para custodiar porciones de Teso los  
Conductores en tiempos de abundancia, y despues volverlos  
á vender á precios superiores quando hai falta y escasez